

disponiendo el Señor General Presidente que por Administración se atienda el pedido formulado en el punto c).

- d) Manifestó que, de acuerdo, con las gestiones realizadas y por las coordinaciones que venían efectuándose a través del Administrador de la Comisión Sr. Eduardo Saravia Olivera confiaba que en los próximos días se tendría una solución favorable.

Los señores miembros de la Comisión Nacional formaron debida nota de la exposición del Señor General Presidente y le renovaron su confianza por las acciones que venía cumpliendo.

Se levantó la sesión, siendo las 9.15 p.m.



[Signature]

[Signature]

Sesentinueve Sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional, en Período de Liquidación, realizada el martes primero de Abril de 1975

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Precursores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes primero de Abril de mil novecientos setenta y cinco, los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Señor General de Div. don Juan Mendoza Rodríguez, con la concurrencia de los Señores: General Felipe de la Barra, Dr. José Agus-

Jun de la Puente Candamo, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Gral. Luis Viques Rodriguez, Dr. Félix Denezzi Lima y Dr. Gustavo Pons Muzzo, actuando como Secretario de Actas el Dr. Pons Muzzo, se abrió la sesión siendo las 7.30 p.m. dándose lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al martes cuatr de marzo último, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación el señor General Presidente informó con respecto a los siguientes asuntos:

a) Que con fecha 12 de marzo último en entrevista concedida por el señor Primer Ministro, General de División O.P. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, le había hecho entrega personal del siguiente Memorandum:



" A la ilustrada consideración del Señor Primer Ministro

1.- Gestiones Realizadas para la continuación de la Edición de los Volúmenes de la Colección Documental de la Independencia del Perú, hasta su Total Terminación

a) Por oficio N.º 1064, de 22 Ago. 1974, se expone la situación de la edición hasta la fecha y se remite un proyecto de D.P. creando el Comité de Publicaciones que, al término de las funciones de la CNS, asumiría la responsabilidad de continuar con la impresión de los volúmenes que quedarán pendientes al 31 de diciembre de 1974.

b) Por oficio N.º 1331, de 24 Oct. 1974, se solicita la asignación de \$ 26'000,000.00 para el Bienio 1975-1976 para cancelar los compromisos adquiridos, pendientes de pago y continuar con la publicación de la Colección Documental.

c) Por oficios N.ºs. 49 y 53, de 10 y 13 Feb. 1975, se pi-

de solución favorable para los planteamientos formulados y se acompañaba un cuadro demostrativo de los compromisos contratados y de las necesidades de la CNS para el Bienio 1975-1976.

2.- Estado de la Edición de la Colección Documental a la Fecha

40 volúmenes publicados:

40 íntegramente cancelados

30 con pago a cuenta, pendientes de cancelación

12 volúmenes en actual impresión

24 volúmenes en preparación, para su entrega a las imprentas.

106

3.- Compromisos contratados en el Bienio 1973-1974, pendientes de pago a la fecha, y necesidades para la Terminación de la Edición de la Colección Documental

a) Compromisos Contratados

- Para cancelación de 42 volúmenes de la Colec. Detal. y

8 obras de las otras publicaciones \$4'517,280.00

- Para la cancelación de obras

por contrato, (Monumento en Ajacuelco, Museo de Sitio de Quimica, Fortaleza del Real Felipe, etc.)

\$2'588,479.73

- Para pago haberes, servicios excepcionales, gastos generales de

Enero, Febrero y marzo de 1975 \$ 515,000.00 \$10'620,459.73

b) Necesidades para la total Terminación de la Colec. Detal.

- Para imprimir los 24 volúmenes que están en actual

proceso y/o acabado de preparación

\$11'520,000.00



- Para pago de haberes, servicios excepcionales, gastos generales de Abril 1975 a Diciembre 1976

S/. 3'858,240.27 S/. 15'379,240.27
S/. 26'000,000.00

4.- Problemas que confronta la CNS a la fecha

a) Económico

Obligaciones contraídas no diferibles, como resultado del proceso de investigación e impresión de la Colección Documental y otras publicaciones, pendientes de pago, ascendentes a \$10'105,459.43.

b) Social

Personal contratado y de servicios excepcionales (copistas, paleógrafos, traductores, correctores, etc.) impago desde el mes de Enero último, representando los 3 meses (enero, febrero y marzo), considerando, además, servicios generales, la suma de \$515,000.00.

5.- Necesidad de atender la solución propuesta que ha sido remitida al COAP.

-Teniendo en cuenta:

a) Que la Colección Documental de la independencia del Perú, ordenada por D.L. N.º 17815 está íntegramente planificada y cada volumen a cargo de un historiador especializado y que su edición constituya un servicio nacional que enriquezca el patrimonio espiritual de la Nación y, particularmente, fortalezca la posición peruana en la ideología, la rebelión, la participación del pueblo y la solidaridad americana;

b) Que la existencia de compromisos contraídos no diferibles, hace prioritaria su atención, ya que su incumplimiento conllevaría serias in-



publicaciones;

c) Que las demandas programadas para la total terminación de la edición de la Colección Documental significan un egreso recuperable de \$15'379,240.27;

d) Que el esfuerzo editorial de la publicación de la Colección Documental constituye una inversión que revertirá a mediano plazo al Tesoro Público, mediante la venta de los volúmenes que la integran, a la fecha, la GNS tiene en sus almacenes volúmenes de dicha Colección y de las otras publicaciones por un monto global de \$30'000,000.00 sujetos a comercialización, monto que constituye un respaldo económico.

Dichos volúmenes están asegurados en el Banco de la Nación en la suma de \$20'000,000.00, venciendo el período de seguro el próximo 14 del mes en curso.

Por todas estas razones, se solicita al Señor Primer Ministro se sirva disponer se considere de urgente necesidad la aprobación del proyecto de D.P. remitido por su Despacho al COAP el 21 de febrero último, en el que se considera la continuación de la edición de la Colección Documental y la asignación de \$26'000,000.00 por el Ministerio de Economía y Finanzas, para tal efecto. - Atentamente. - General de División Juan Mendoza Rodríguez. - Lima, 12 de marzo de 1975.

Que en dicha entrevista y luego de enterarse del contenido del Memorandum y escuchar las ampliaciones y explicaciones hechas por el General Mendoza, el Primer Ministro le había ofrecido tomar las acciones y dictar las directivas necesarias para resolver favorablemente la continuación de la



edición de la Colección Documental, considerando para tal efecto la partida necesaria;

b) Que el 19 de marzo entregó personalmente en las oficinas del Jefe de la Casa Militar el siguiente memorandum:

"Memorandum

Al : Señor General de Brigada E.P. Enrique Ibañez Burga, Jefe de la Casa Militar, para su presentación al Señor Presidente de la República.

Del : Señor General de División E.P. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto : Dispositivo Legal y Fondos para la continuación de la Edición de la Colección Documental.

Fecha : Lima, 19 de Marzo de 1975.



- 1.- La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú dando cumplimiento al artículo 4º del Decreto Ley 14815 programó la publicación de la Colección Documental en 30 temas, desarrollados en 104 volúmenes de los cuales se han impreso 70, encontrándose 12 en impresión bajo contrato y 24 en preparación para su edición.
- 2.- De los 70 volúmenes publicados, 40 han sido íntegramente cancelados, 30 tienen pagos a cuenta y están pendientes de cancelación.
- 3.- Se solicita la aprobación del proyecto de Decreto Ley que está en trámite en el COAP para lo cual es indispensable que el Ministerio de Economía y Finanzas autorice una ampliación presupuestal al Pliego de la Presidencia de la República a fin de que atienda las necesidades de la Comisión Nacional para

que continúe editando la Colección Documental hasta su total Terminación. -- Atentamente. -- General de División Juan Mendoza Rodríguez."

Judicó que este Memorandum fue entregado en las oficinas del Jefe de la Casa Militar y no al propio General Ibáñez en razón de que éste se encontraba en Paracas con el Señor Presidente de la República;

c) Que, igualmente, el mismo día 19 de marzo, en su entrevista personal, entregó el señor Ministro de Economía y Finanzas, General Amílcar Vargas Lavilano, copia informativa del Memorandum que el 12 de marzo había dejado en poder del Primer Ministro y que en dicha entrevista que se desarrolló en forma muy cordial el Ministro de Economía y Finanzas le dió amplias seguridades de que atendería los planteamientos formulados y que su Ministerio proporcionaría los fondos necesarios para que se continuase editando los volúmenes de la Colección Documental, habiendo impartido, en su presencia, las instrucciones correspondientes al Dr. Juan Oléspuru Revoredo, Jefe de la Asesoría Jurídica del MEF a fin de que procesara un proyecto de Decreto Ley para su remisión al COAP a fin de que éste lo presente a consideración del Consejo de Ministros, habiendo él dispuesto que el Administrador de la Comisión, Sr. Saravia, se pusiera en inmediata contacto con el Dr. Oléspuru para establecer las coordinaciones del caso.

d) Que por oficio N.º 012-75-PR/16-03, de 21 de marzo, el señor Primer Ministro comunica a la Presidencia de la Comisión Nacional, que se ha dirigido por oficio N.º 010-75-PR/16-03 al Señor General de División C.P. José Graham Hurtado, Jefe del Comité de Ases-



soramiento de la Presidencia de la República reiterándole la gestión de la tramitación del Proyecto de Decreto Ley que proroga las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, y asigna los fondos requeridos para atender las obligaciones contraídas y gastos de funcionamiento que se consignan en el documento informativo de 12 de marzo de 1975 e indicado que los resultados que se deriven de la gestión que se indica, se comunicarán oportunamente y acompaña copia del mencionado oficio. El Señor Secretario dió lectura a ambos documentos.

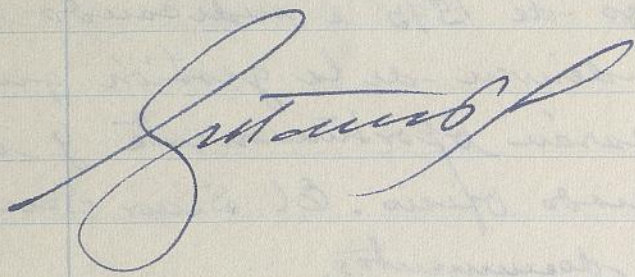
e) El señor General Mendoza Rodríguez, aclaró que esta comunicación se refiere al proyecto reestructurado elaborado por la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos en coordinación con la Dirección General de Administración del Pliego de la Presidencia, y la Secretaría General del Primer Ministro y la intervención del Administrador de la Comisión Nacional, señores Saravia y que, en consecuencia, es independiente del proyecto que debe procesarse por el Ministerio de Economía y Finanzas en armonía con las directivas impartidas por el Ministro del Sector, el que en su texto, según las indicaciones del General Vargas Lavilano, debe considerar el otorgamiento de la cifra solicitada, o sea los \$26'000,000.00, para que la Comisión Nacional cancele los compromisos contraídos pendientes de pago y continúe editando los volúmenes de la Colección Documental hasta su total terminación.

Los señores miembros de la Comisión Nacional tomaron debida nota de los puntos expuestos por el Señor General Presidente, así como del contenido de cada uno de los documentos a que hizo refe-



rencia y renovaron, una vez más, su felicitación por las acciones tomadas así como su confianza en las gestiones que venía cumpliendo el General Mendoza, solidarizándose con él en todos los actos llevados a cabo y ofreciéndole su total respaldo.

Se levantó la sesión, siendo las 9 p. m.




Setenta Sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional, en Período de Liquidación, realizada el día martes 5 de Agosto de 1975.



Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Venecianos el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes cinco de agosto de mil novecientos setenticinco, los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la presidencia del Señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, con la concurrencia de los señores Gral. Felipe de la Barra, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Rvdo. Padre Armando Víctor Vélez, Gral. Luis Vignes Rodríguez, Dr. Félix Deneuri Luna, Dr. Justino Pons Muzzo, actuando como Secretario de Actas el Dr. Pons Muzzo, se abrió la sesión siendo las 5 p. m. dándose lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al martes primero de abril último, la que fue aprobada sin ob-